



H. AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ

GACETA MUNICIPAL

Dirección: C.30 SN, CENTRO HUNUCMÁ YUCATÁN
C.P. 97350

REGISTRO OFICIAL
CJ-DOGEY-GM-013

RESPONSABLE DE GACETA:
LICDA. MERLI IVETTE CALDERÓN SOBERANIS



INDICE

PORTADA.....	1
INDICE.....	2
INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO.....	3
ACUERDO POR EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN, AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2024-2027, CON FUNDAMENTO CON EL ARTÍCULO 50 Y 51 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.....	5
ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA C. RITA MANUELA DE NIEVES PÉREZ BOJÓRQUEZ, PARA FUNGIR COMO PRESIDENTE DEL DIF MUNICIÁL, CARGO QUE REALIZARÁ DE MANERA HONORÍFICA SIN SUELDO ALGUNO.	7
ACUERDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41 INCISO A) FRACCIÓN XV DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, APRUEBA EL NOMBRAMIENTO PROPUESTO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA C. MARÍA EUGENIA AYIL POOT, PARA FUNGIR COMO DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL DE HUNUCMÁ.	8

INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO

L.E.P. Cristina Guadalupe del Rocío Pérez Bojórquez

Presidenta Municipal.

Comisión Permanente de: Gobierno

L.B. Sandra Estrellita Bojórquez Quintal

Secretaria Municipal

Comisión Permanente de: Patrimonio y Hacienda

C. Alexis Rafael Uicab Ventura

Regidor

Comisión Permanente de: Desarrollo Urbano; Obras Publicas

C. Lourdes Ivett Novelo Uc

Regidora

Comisión Permanente de: Salud

Comisión Especial de: Deporte

Lic. Felipe Jaziel Chuc Pech

Regidor

Comisión Permanente de: Seguridad Pública y Tránsito

C.- Laura Eugenia Pat Peña

Regidora

Comisión Especial de: Educación, Cultura y Juventud

C.- María Luisa Romero Canul

Regidora

Comisión Especial de: Cementerios; Asuntos Religiosos

C.-Carlos Cauich Ceballos

Regidor

Comisión Permanente de: Servicios Públicos

Comisión Especial de Cementerios

C.- Israel Moo Ake

Regidor

Comisión Permanente de: Ecología

Comisión Especial de: Parques y Jardines

Lic.- Yohana Carolina Mex Tec

Regidora

Comisión Permanente de: Igualdad entre Mujeres y Hombres y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.



ACUERDO POR EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN, AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2024-2027, CON FUNDAMENTO CON EL ARTÍCULO 50 Y 51 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.

L.E.P. CRISTINA GUADALUPE DEL ROCIO PÉREZ BOJÓRQUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN, A LOS HABITANTES LES HAGO SABER:

Que el ayuntamiento que presido, en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha cinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, con fundamento a los artículos 115 fracción II de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos: 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán 2,40, 41, inciso A) fracción III, 56 Fracciones II y II, 63 Fracción III, 77, 78 Y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y artículo 4 fracción I del Decreto que crea el Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán, aprobó el siguiente:

“ACUERDO”

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán, autoriza la integración de las **Comisiones Permanentes y Especiales** de la presente Administración 2024-2027, con fundamento con el artículo 50 y 51 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, quedando conformadas de la siguiente manera: -----

COMISIONES PERMANENTES:

NÚMERO	NOMBRE	INTEGRANTES
1	Comisión Permanente de Gobierno	1.L.E.P. Cristina Guadalupe del Rocío Pérez Bojórquez
2	Comisión Permanente de Patrimonio y Hacienda	1.C. Manuel Jesús Ávila Ching 2.C. Sandra Estrellita Bojórquez Quintal
3	Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	1.C. Alexis Rafael Uicab Ventura
4	Comisión Permanente de Seguridad Pública y Tránsito	1.C. Felipe Jaziel Chuc Pech

5	Comisión Permanente de Servicios Públicos	1.C. Carlos Gaspar Cauich Ceballos
6	Comisión Permanente de Salud	1.C. Lourdes Ivett Novelo Uc
7	Comisión Permanente de Ecología	1.C. Israel Moo Ake
8	Comisión Permanente de Igualdad entre hombres y mujeres y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia	1.C. Yohana Carolina Mex Tec,

COMISIONES ESPECIALES:

NÚMERO	NOMBRE	INTEGRANTES
1	Comisión Especial de Deporte	1.-C. Lourdes Ivett Novelo Uc
2	Comisión Especial de Educación, Cultura y Juventud	1.-C.- Laura Eugenia Pat Peña
3	Comisión Especial de Parques y Jardines	1.-C.- Israel Moo Ake
4	Comisión Especial de Cementerios	1.-C. Carlos Gaspar Cauich Ceballos 2.-C. María Luisa Romero Canul
5	Comisión Especial de Asuntos Religiosos	1.-C. María Luisa Romero Canul

SEGUNDO. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación, dado en el salón de cabildos del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán. -----

Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal, en el Municipio de Hunucmá, Yucatán a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, la Secretaria Municipal puso a consideración el Acuerdo, no habiendo intervención alguna lo sometió a votación y, según lo observado, declaró que el mismo fue aprobado por UNANIMIDAD.

ATENTAMENTE

(Rúbrica)

(Rúbrica)

**C. Cristina Guadalupe del Rocío
Pérez Bojórquez
Presidenta Municipal**

**L.B. Sandra Estrellita
Bojórquez Quintal
Secretaria Municipal**

ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA C. RITA MANUELA DE NIEVES PÉREZ BOJÓRQUEZ, PARA FUNGIR COMO PRESIDENTE DEL DIF MUNICIPAL, CARGO QUE REALIZARÁ DE MANERA HONORÍFICA SIN SUELDO ALGUNO.

L.E.P. CRISTINA GUADALUPE DEL ROCIO PÉREZ BOJÓRQUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN, A LOS HABITANTES LES HAGO SABER:

Que el ayuntamiento que presido, en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha cinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, con fundamento a los artículos 115 fracción II de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos: 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán 2,40, 41, inciso A) fracción III, 56 Fracciones II y II, 63 Fracción III, 77, 78 Y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y artículo 4 fracción I del Decreto que crea el Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán, aprobó el siguiente:

“ACUERDO”

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán aprueba el nombramiento de la **C. Rita Manuela de Nieves Pérez Bojórquez**, para fungir como Presidenta del DIF Municipal, cargo que realizará de manera honorífica sin percibir sueldo alguno. -----

SEGUNDO: Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal, en el Municipio de Hunucmá, Yucatán a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, la Secretaria Municipal puso a consideración el Acuerdo, no habiendo intervención alguna lo sometió a votación y, según lo observado, declaró que el mismo fue aprobado por UNANIMIDAD.

ATENTAMENTE

(Rúbrica)

(Rúbrica)

**C. Cristina Guadalupe del Rocío
Pérez Bojórquez
Presidenta Municipal**

**L.B. Sandra Estrellita
Bojórquez Quintal
Secretaria Municipal**

ACUERDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41 INCISO A) FRACCIÓN XV DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, APRUEBA EL NOMBRAMIENTO PROPUESTO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA C. MARÍA EUGENIA AYIL POOT, PARA FUNGIR COMO DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL DE HUNUCMÁ.

L.E.P. CRISTINA GUADALUPE DEL ROCIO PÉREZ BOJÓRQUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN, A LOS HABITANTES LES HAGO SABER:

Que el ayuntamiento que presido, en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha cinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, con fundamento a los artículos 115 fracción II de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos: 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán 2,40, 41, inciso A) fracción III, 56 Fracciones II y II, 63 Fracción IIII, 77, 78 Y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y artículo 4 fracción I del Decreto que crea el Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán, aprobó el siguiente:

“ACUERDO”

PRIMERO. - El Ayuntamiento de Hunucmá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 inciso a) fracción XV de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, aprueba el nombramiento propuesto por la Presidenta Municipal, respecto de la **C. María Eugenia Ayil Poot**, para fungir como Directora del DIF Municipal de Hunucmá. -----

SEGUNDO- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Dado en el Salón de Cabildo de Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Hunucmá, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro”. -----

Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal, en el Municipio de Hunucmá, Yucatán a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, la Secretaria Municipal puso a consideración el Acuerdo, no habiendo intervención alguna lo sometió a votación y, según lo observado, declaró que el mismo fue aprobado por UNANIMIDAD.

ATENTAMENTE

(Rúbrica)

(Rúbrica)

**C. Cristina Guadalupe del Rocío
Pérez Bojórquez
Presidenta Municipal**

**L.B. Sandra Estrellita
Bojórquez Quintal
Secretaria Municipal**